José Gallego Pérez (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/07/2018
HASH: 7c2e75be9f03b690238da921f38bec7a

Resolución de Alcaldía
Expediente n.º: 580/2018
Asunto: SUBVENCIÓN PARA MEJORA EN EL POLIDEPORTIVO
Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos (MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 5/2018)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de la subvención concedida a esta Entidad para "Mejoras en el Polideportivo", e ingresada la cantidad de 146.382,02 euros el pasado 17 de marzo del presente año.

Visto que, con fecha 10 de julio, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 11 de julio, por Intervención se informó favorablemente dicho expediente.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
342	632	SUBVENCIÓN PARA MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO	146.382,02
		TOTAL GASTOS	146.382,02

Camino de Velez, s/n, Benamargosa. 29718 Málaga. Tfno. 95 251 70 02. Fax: 95 251 72 71

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
761	Subvenciones Diputación. MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO	146.382,02
	TOTAL INGRESOS	146.382,02

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Camino de Velez, s/n, Benamargosa. 29718 Málaga. Tfno. 95 251 70 02. Fax: 95 251 72 71